

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

**3504 Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador SCA/2013/040.**

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por el presente se hace saber a Gestión y Desarrollo Múltiples, S.L., con CIF B 73512329, que en el expediente sancionador de referencia SCA/ 2013 / 040, se ha formulado propuesta de resolución por el instructor del mismo en el procedimiento sancionador que se le sigue en la Dirección General de Medio Ambiente.

Por aplicación del artículo 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado que el expediente referenciado se encuentra a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, Murcia.

Se hace saber al interesado que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y 164.1. d) de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, durante los cuales queda de manifiesto el expediente, para formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Murcia, 5 de marzo de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, M.ª Encarnación Molina Miñano.